




Nº del Proceso R. Fiscal	NOMBRE DEL PROCESADO	FECHA DEL AUTO N° CUADERNILO	DECISION	
1341	ALBERTO JOSE MARRUGO MARRUGO	13/07/2022	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>PRIMERO: Confirmar en todas sus partes el AUTO DE ARCHIVO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 1341 proferido el 10 de junio 2022, por el Área de Responsabilidad Fiscal a favor del señor ALBERTO JOSE MARRUGO MARRUGO identificado con cedula de ciudadanía 73.353.477, en calidad de Ex presidente del Concejo Municipal de Turbana-Bolívar, con fundamento en las consideraciones expuestas en la parte motiva de este auto. SEGUNDO: Compulsar copias a la Procuraduría Provincial de Cartagena, para que investigue a los funcionarios por determinar del Concejo Municipal de Turbana, que no contestaron los requerimientos realizados por este organismo de control. TERCERO: Devolver el expediente 1341 al Área de Responsabilidad Fiscal para lo de su competencia. CUARTO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno.</p> <p style="text-align: center;">NOTIFIQUESE Y CUMPLASE</p> <p style="text-align: center;">Dado en Cartagena a los trece (13) días del mes de julio de 2022.</p> <p style="text-align: center;">ORIGINAL FIRMADO</p> <p style="text-align: center;">EDILBERTO MENDOZA GOEZ Contralor Departamental de Bolívar</p> <p>Control de Legalidad:</p> <p>HÉCTOR JOSÉ SANABRIA BEJARANO Jefe Oficina Jurídica Visto Bueno:</p> <p>TATIANA ROMERO LUNA Subcontralora Departamental</p>	<p>FIJADO: 14/07/2022</p>  <p>FIRMA</p> <p>DESFIJADO:</p> <p>HORA: 5:00 P.M.</p> <p>FIRMA</p>